MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart.
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

Villa Florida Misiones, 24 de Junio de 2022.-

SEÑOR
DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ
PRESENTE

Tengo a bien de dirigirme a Ud., en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Florida, del 8º Departamento, a fin de comunicar la modificación del procedimiento a llamado para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN INSTITUCION EDUCATIVA (COCINANDO), IDN 416.058.-**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Teniendo en cuenta el objeto de la presente licitación (alimentación escolar), solicitamos a la convocante tener en consideración lo dispuesto en los artículos 183 al 185 de la Ley 6873/2022. //

Esta convocante tiene a consideración lo dispuesto en los artículos 183 al 185 de la Ley 6873/2022

Artículo 183: *"..Los procesos de contratación que se efectúen para la adquisición de bienes y servicios conforme al reglamento de la presente Ley, destinados a la provisión de Alimentación Escolar y/o Canasta Básica de Útiles Escolares, deben realizarse con carácter* ***plurianual..."***

El presente proyecto es PLURIANUAL, conforme a la Autorización del MEC que puede ser verificada:

Tabla 2. Resumen de la modificación realizada

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
1	204	2022	132	Alimentos preparados en las escuelas	Lunes a Viernes
		2023	100		

Elaborado por: Melissa Desvars Revisado por: Liz Samudio

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA U.O.C.

Pedro Yvan Paiva C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Villa Florida Mnes.

Respecto al Artículo 184 y 185 que estable que la convocatoria debe ser para alimentos de origen nacional certificado por la autoridad competente. Mencionamos que esta convocante solicita el Certificado de Origen Nacional de todos los alimentos que conforman el menú del almuerzo escolar, y la misma será verificada en el portal del MIC para su validación conforme lo establece el pliego de bases y condiciones:

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito. El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta Registro de Firmas de los CDP
Descripción: Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan.
Comentario: Solicitamos a la convocante actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP con sus respectivos cargos (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019. //

RESPUESTA: Se actualizo el Registro de todos los responsables de firmar del CDP con sus respectivos cargos (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019

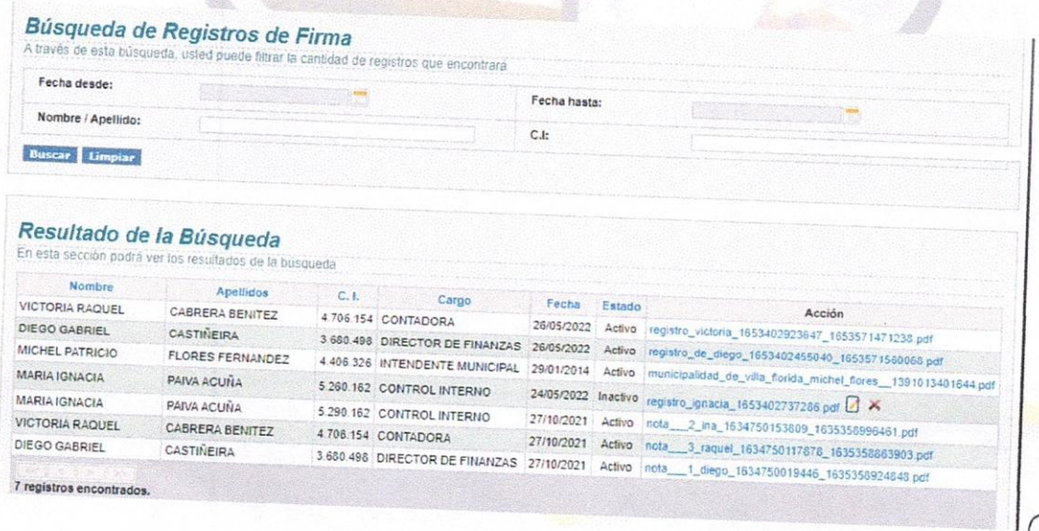

Búsqueda de Registros de Firma

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha desde: | Fecha hasta:

Nombre / Apellido: | C.I:

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda

Nombre	Apellidos	C. I.	Cargo	Fecha	Estado	Acción
VICTORIA RAQUEL	CABRERA BENITEZ	4.706.154	CONTADORA	26/05/2022	Activo	registro_victoria_1653402923647_1653571471238.pdf
DIEGO GABRIEL	CASTIÑEIRA	3.680.498	DIRECTOR DE FINANZAS	26/05/2022	Activo	registro_de_diego_1653402455040_1653571560066.pdf
MICHEL PATRICIO	FLORES FERNANDEZ	4.406.326	INTENDENTE MUNICIPAL	29/01/2014	Activo	municipalidad_de_villa_florida_michel_flores__13910 13401644.pdf
MARIA IGNACIA	PAIVA ACUÑA	5.260.162	CONTROL INTERNO	24/05/2022	Inactivo	registro_ignacia_1653402737286.pdf
MARIA IGNACIA	PAIVA ACUÑA	5.290.162	CONTROL INTERNO	27/10/2021	Activo	nota___2_ina_1634750153809_1635358996461.pdf
VICTORIA RAQUEL	CABRERA BENITEZ	4.706.154	CONTADORA	27/10/2021	Activo	nota___3_raquel_1634750117878_1635358863903.pdf
DIEGO GABRIEL	CASTIÑEIRA	3.680.498	DIRECTOR DE FINANZAS	27/10/2021	Activo	nota___1_diego_1634750019446_1635358924848.pdf

7 registros encontrados.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · U.O.C. ·

Pedro Yvan Paiva C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Villa Florida Mnes.

MUNICIPALIDAD
VILLA FLORIDA
MISIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart.
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

La Dirección de Atención y Capacitación al Usuario ha recepcionado las solicitudes de registro de firma bajo el **Expediente N° 3230 de fecha 26/05/2022.Con respecto al mismo mencionamos cuanto sigue:**

1. Fue procesada la solicitud correspondiente a Diego Gabriel Castiñeira.
2. Fue procesada la solicitud correspondiente a Maria Ignacia Paiva.
3. Fue procesada la solicitud correspondiente a Victoria Cabrera.

Claudia de los Angeles Noldin Riquelme
Encargada de Despacho del Departamento
Registro de Usuarios

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente.
Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentacion vigente, se solicita remitir la documentacion correspondiente. Res. DNCP N° 286/22.
Comentario: Teniendo en cuenta la fecha estimada que se visualiza en el PAC 30-06-2022() consideramos que no es oportuno la remisión del informe cuatrimestral. //

RESPUESTA: Teniendo en cuenta la fecha estimada que se visualiza en el PAC 30-06-2022() consideramos que no es oportuno la remisión del informe cuatrimestral. //

Los demás puntos ya se encuentran bajo Responsabilidad de la Convocante:

Solicitamos el levantamiento de las observaciones del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Villa Florida ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

A tal sentido se remite a fin de publicar en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
U.O.C.

PEDRO YVAN PAIVA
JEFE DE U.O.C.